

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 29/09/2020

Estado No 091 Entre: 30/09/2020 y 30/09/2020 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310500620200013300	Ordinario	JOSE ORLANDO ROJAS MORALES	COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA. NIT 8907001896	Se admite demanda y dispone trámite. jfc	29/09/2020		
73001310500620200013400	Ordinario	LUIS GERARDO TOVAR GUERRERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se rechaza demanda y ordena archivo privilegiando uso de las TIC, JFC	29/09/2020		
73001310500620200013500	Ordinario	MARIA ODILIA SIERRA FUENTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se rechaza demanda y ordena archivo del expediente privilegiando uso de las TIC. JFC	29/09/2020		
73001310500620200013700	Ordinario	MARIA ANTONIA RODRIGUEZ	MEDICAL MARKET SAS Y OTRO(S)	Se admite demanda y dispone trámite. JFC	29/09/2020		
73001310500620200017700	Ordinario	SIXTA TULIA MONCALEANO MENDEZ	COLPENSIONES	Se inadmite demanda y concede término para subsanarla, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	29/09/2020		
73001310500620200017800	Ordinario	HERNAN YESID CASTAÑEDA	BANCO DE LA REPUBLICA	Se inadmite demanda y concede término para subsanarla, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	29/09/2020		
73001310500620200017900	Ejecutivo	VICTOR FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ C.C. 1.048.326.264	CLINICA ESPECIALISTAS NORTE DEL TOLIMA S.A.S	Se rechaza demanda y ordena archivo del expediente privilegianco el uso de las TIC. JFC	29/09/2020		
73001310500620200018000	Ordinario	YAMILE GALLEGO SUÁREZ	SANDRA CECILIA - MARTINEZ GONZALES	Se inadmite demanda y concede término de 5 dias para subsanarla, so pena de rechazo. Se reconoce personería. JFC	29/09/2020		
73001310500620200018100	Ordinario	NAYIBE LOURDES NIEVES JIMENEZ	CORPORRACION MI IPS TOLIMA	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanarla, so pena de rechazo. JFC	29/09/2020		
73001310500620200018200	Ordinario	AURA LUCIA RICO SANCHEZ	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA	Procédase a la cancelación del registro de la presente demanda, en razón a que la oficina judicial repartió dos veces la demanda, conociéndola realmente al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Ibagué. JFC	29/09/2020		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

FAIBER MAURICO OYUELA LEAL
Secretario(a)